



## **INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN COMO FISCAL TOGADO, FISCAL JEFE DE LA SALA QUINTA DE LO MILITAR DEL TRIBUNAL SUPREMO, DEL GENERAL CONSEJERO TOGADO DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR, EXCMO. SR. D. JESÚS BELLO GIL.**

Fiscalía General del Estado.  
10-febrero-2010.

Cuando el 13 de abril del año 2005 se constituyó en esta sede de la Fiscalía General del Estado la Comisión de Estudio para la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal; una de las ocho indicaciones que, como Fiscal General del Estado, impartí a sus componentes fue la de incorporar de manera explícita al texto del Estatuto la mención de la Fiscalía Militar, como órgano del Ministerio Fiscal español.

Se trataba de dar forma solemne y explícita a la proclamación del principio de unidad institucional del Ministerio Fiscal, ya avanzada desde la perspectiva legal castrense, y producto de la unidad del ordenamiento jurídico en un Estado de Derecho que proclama la sujeción de todos los ciudadanos y los poderes públicos a la ley. A una misma ley.

Ya he dicho alguna vez en público que ese hecho, percibido hoy como una consecuencia lógica y natural de la organización institucional del Estado democrático, tenía y tiene, sin embargo, para muchos de nosotros, civiles y militares, que ya contamos con cierta edad, un profundísimo sentido de proyección histórica, y hasta un especial valor sentimental.

En esta casa, donde tuvo su sede el Consejo de Justicia Militar, se materializaba así ese principio de unidad institucional. Compatible, eso sí, con la



especialidad que comporta el ejercicio de la Jurisdicción castrense, basada en la necesidad de agregar al elenco de principios y garantías el valor singular y esencial de la disciplina. El valor que sustenta la columna vertebral de las Fuerzas Armadas, y anida en el compromiso voluntario y vocacional de servir a la comunidad pagando, si es preciso, el precio de la vida.

Asumida, pues, la grandeza de esa peculiaridad, el objetivo de la unidad jurisdiccional es inherente al Estado de Derecho, y su primera condición era y es la existencia de un órgano promotor de la legalidad que responda a esa misma idea de unidad.

Entre estas paredes, esa proclamación de principios que nos propusimos y logramos incorporar al texto de la ley reguladora del Ministerio Fiscal era debida y necesaria, pero, en realidad, meramente declarativa. Porque en mi experiencia como Fiscal General del Estado, y creo que en la de todos los que trabajan aquí, no había el más mínimo atisbo de duda acerca de la integración, estrecha y fructífera, de la Fiscalía Togada en la Fiscalía General del Estado. Y creo poder decir con orgullo que esa cercanía se ha incrementado en estos años, generando un grado de permeabilidad extraordinariamente enriquecedor entre la Fiscalía Togada y el resto de las Secciones de la Fiscalía del Tribunal Supremo y órganos técnicos de la Fiscalía General del Estado.

En muy buena medida, ese proceso de consolidación de la unidad institucional se debe a la lealtad, la inteligencia, el afán de modernización, el compromiso y la vocación de servicio del General Egido Trillo-Figueroa, a quien no puedo dejar de agradecer públicamente, una vez más, su valiosa aportación al Ministerio Fiscal y a la Justicia de este país. Una aportación que nos honra haber podido prolongar, una vez alcanzado el colofón de su carrera en el cargo que ahora proveemos, mediante su adscripción a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, donde seguimos teniendo el privilegio de contar con el rigor y la solvencia de su trabajo.

Y hoy estamos aquí, precisamente, para dar la más sincera y calurosa bienvenida a quien desde este instante sienta plaza en la vacante dejada por el General Egido. Y asume, con ello, la enorme responsabilidad de dirigir, desde el corazón de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Togada.

Si, más allá de la intachable hoja de servicios y de la enumeración de



los méritos del General Jesús Bello Gil, tenemos que fiarnos de las apariencias, y sobre todo de la opinión de sus compañeros (y diré que tengo claro por la experiencia de estos años que sus opiniones son absolutamente de fiar), podemos estar enormemente satisfechos del modo en que se ha resuelto esta sucesión.

El nuevo Fiscal Togado es un hombre de trato fácil y de actitud cercana, pero además y sobre todo es un jurista militar de carrera dilatada y brillante, a lo largo de la cual ha desempeñado funciones de asesoramiento, de ejercicio de la jurisdicción, y –algo que me gustaría subrayar especialmente– también tareas docentes, como Director de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos cuando era Coronel Auditor, hasta su paso, ya como General Auditor, al Tribunal Militar Central del que procede.

Esa polifacética trayectoria, repleta de condecoraciones y reconocimientos que acreditan su valía profesional, desemboca ahora en el servicio al Ministerio Fiscal. Y ofrece, por todo lo dicho, los mejores augurios a la expectativa de que el General Bello persistirá y profundizará en el objetivo de acercar la Jurisdicción castrense a los ciudadanos, y de seguir acompasando el ritmo de la Fiscalía militar al impulso modernizador que guía los pasos de nuestra institución.

Cuenta, para ello, con el pleno apoyo del Fiscal General del Estado y de todos los nuevos compañeros Fiscales, en cuyo nombre quiero también recibir y felicitar al recién nombrado. Pero sobre todo cuenta, en la propia Fiscalía Togada, con un equipo excepcional, que en el desempeño de su tarea ha dejado hasta aquí, en quienes trabajamos cerca de ellos y con ellos, una huella ejemplar de compañerismo, de disposición al trabajo y la colaboración y de eficacia en el desarrollo de su cometido. Una tarea cuyo especial mérito consiste en presentar ante la Jurisdicción, en el marco estricto de su condición castrense, la visión y la posición propia del Ministerio Fiscal, caracterizada por las notas de unidad, de imparcialidad y de sujeción a la legalidad.

Bienvenido, pues, Excmo. Sr. Fiscal Togado, al lugar que desde hoy le corresponde entre sus nuevos compañeros: los militares y todos los demás. Bienvenido al Ministerio Fiscal y a la Fiscalía General del Estado.

Estoy seguro de que en esta casa podrá encontrar el espacio que todo



*El Fiscal General del Estado*

---

jurista busca para abrir la trinchera desde la que defender, con las armas del Derecho, los mismos valores que inspiran, según nuestra Constitución, la alta misión de las Fuerzas Armadas.

Enhorabuena, y muchas gracias.

---